

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"					
	DIA-AP01C-PO-01-F017					
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": EXCELENCIA EN FACTOR HUMANO, S. A. DE C. V.	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-018/2015.					
DOMICILIO: MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO No. 8 DESP. 509, COL. HACIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE OCTUBRE DEL 2015.					
GUADALUPE CHIMALISTAC, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01050, MÉXICO, D.F	REQUISICIÓN NÚMERO: 00000193					
TELÉFONOS: (55) 56633220	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PERSONAL.					
	MONTO: \$56,215.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE					
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": EFH060508LN7	PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.					

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE 8 LICENCIAS DEL PROGRAMA PSICOSOFT, 23 PRUEBAS MONOUSUARIO (PRUEBAS PSICOMÉTRICAS AUTOMATIZADAS)". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000193 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº AA-011L5X001-N97-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- ""EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PUBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

И

1



"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- 4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO". QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.
- 5.- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL CONALEP, UBICADO EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, 2DA. SECCIÓN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 62148, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE PERSONAL SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDÍCACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NÚMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE: EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

- 7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.
- 8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2015, MÁS 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Ntc., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

F.C

2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$56,215.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS ENTREGABLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

- 10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.
- 11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95. 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO, EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. CP 52448

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.ms

3



"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CLIC. ØRLANDO MOSCOSO CRUZ DIRECTOR DE PERSONAL C. IRVING EDUARDO OLMOS LANDEROS APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

CASP-018/2015.

VHT





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavôn"

Secretaria de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, día 13 de octubre de 2015

Ref.: CAS/512/2015

Asunto: Notificación de Adjudicación"

Exp: 6C.4 /Adquisición de 8 Licencias del Programa

Psicosoft/44-2015

Lic. Eduardo Olmos Landeros

Director General

Excelencia en Factor Humano, S.A. de C.V.

Miguel Angel de Quevedo N° 8 Desp. 509

Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac

Deleg. Álvaro Obregón. C.P. 01050, México, D.F.

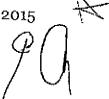
Tel. Oficina: (55) 5663 3220 Email: <u>ebenitez@efh.com.mx</u>

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa Nº AA-011L5X001-N97-2015, publicado en el Sistema Compranet para Adquirir 8 Licencias del Programa PsicoSoft 23 pruebas monousuario (Pruebas psicométricas automatizadas) me permito informarle que se le adjudica el contrato en los términos del Anexo I "Especificaciones Técnicas" señaladas en este oficio y lo especificado en su propuesta, por un importe total de \$56,215.00 (Cincuenta y seis mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, dichas licencias se deberán entregar a partir de 3 días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- 4 Acta Constitutiva
- 4 Identificación oficial vigente
- ♣ Alta de Hacienda (Formato R-1)
- → Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- 🕹 Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2014 y parcial 2015
- 4 Datos Bancarios para pago por transferencia

E.D.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los materiales
- FORMATOS (Se anexan)

No omito comentar, que el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

• Las facturas deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Atentamente

"Orgullosamente: CONALER"

Lic. Amaya de la Campa Palacios

Coordinadora

C.c.p. Lic. Orlando Moscoso Cruz.- Director de Personal.- Presente Ing. Humberto Zentella Falcón.- Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas.- Presente M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.- Presente

£0°

AUCPIMASC/TRC/ssg



ORGANISMO PÓBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO I

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Partida	Cantidad	Descripción
Única	8	Programa PsicoSoft 23 pruebas monousuario (Pruebas psicométricas automatizadas).

2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El lugar de entrega de los bienes tecnológicos será en Almacén Central del Conalep, ubicado en Santiago Graff No. 105 Colonia Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

3 FECHA DE ENTREGA.

3 días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación de los bienes tecnológicos. Estos deberán contener el nombre del producto y siglas o nombre de la empresa.

4 RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y RECIBIR LOS PRODUCTOS.

La Dirección de Personal será la responsable de la guarda y custodia del software entregado, así como de revisar la funcionalidad del mismo.

6 FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición, una vez proporcionados todos los entregables y requerimientos de los bienes tecnológicos a entera satisfacción del CONALEP, y posterior a la recepción de la factura respectiva, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales.

7 PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96, 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario hasta por un 10% de monto total de la partida adjudicada no entregada.



E.O

ADCP/MASC/TRC/ssg



Pages fice 2

México D.F. 8 de septiembre de 2015

CONALEP

Sc. Andres G. Carbajal

Presente: Programa Licencia Psicosoft

Objetivo: Realizar el proceso de selección de personal optimizando tiempo y costos a través de un software que permita obtener de forma integral una evaluación de las competencias alineadas a los perfiles de puestos del CONALEP

Alcance: Adquísición de B licencias peroetuas del Programa PsicoSoft para uso del area de la Oirección de Personal, incluye instalación, capacitación en el uso del software y suporte técnico.

Bartida	Cantidad	Obertipión .
Única	. 8	Programa PsicoSoft 23 pruebas monousuario (Pruebas psicométricas autometizadas)

Especificaciones técnicas: batería de pruebas psicométricas automaticadas que consta de 23 gruebas:

Tests de compétamiento. Valores y forma de décision	Vestexie personalizad	Tüstürte Antalkşencia
Cleaver (DISC)	Lucher	Тегтия
: Valores	CP1	BETA III
Estido	16 factores de la personatidad	Raven
Moss	MMPI 2 o Minesota	Wonderlic
Kostic	ard	Beta II
Zavic	P-PIG	Beta III
Val per	Venta Soft	Barsit
Life Selt		Dominas

Progresta Económica:

Planes 13 prochas			Conexiones, Simultaneas*	
Psicosoft licencia	8 sistemas	Ilimitado	1 por sistema	\$48,461.21+ IVA
perpetua	monousuarió			TOTAL: \$56,215.00

[&]quot;Los conexiones simultáneas hacen referencia a la cantidad de personas (usuarios, administrativos y candidatos) que se conecten a la herramienta al mismo tiempo.

Miguel Ángel de Quevedo 8 Desp. 509-Col. Haciando Guadalupe Chimalistac C.P. 95050, México D.F. -91 [55] 5663-3220- www.efr com ats



Página 2 de 4

Características del Programa PsicoSoft:

- · Reportes gráficos
- Reportes escritos
- Administrador de expedientes
- · Administrador de puestos
- Perfilador de puestos
- Programación de pruebas según puesto a evaluar
- Administrador de usuarios con configuración 100% adaptable
- Base de datos de candidatos
- Garantía de por vida en el CD y Llave contra defectos de fábrica
- Soporte técnico y del uso del sistema

Mantenimiento y soporte Técnico:

- Disponibilidad: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Asistencia ilimitada vía telefónica y/o correo electrónico, Skype de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, de por vida del programa PsicoSoft.

Se entregaran:



- 8 Cd's de instalación del programa Psicosoft.
- 8 Liaves de acceso al programa Psicosoft.
- 8 Manuales de instalación
- 8 Documento de licencias perpetúas.

Condiciones de entrega:

El lugar de entrega de los bienes tecnológicos será en Almacén Central del Conalep, ubicado en Santiago Graff No. 105 Colonia Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Me comprometo a realizar las pruebas de los módulos de administrador y usuario.

Tiempos de respuesta ante incidentes

Prioridad	Tiempo de Respuesta
Alta	15 minutes
Media	Zihora
Baja	2 horas
Muy baja (consultas o	8 horas
dudas operatīvas)	

Miguel Ángel de Quevedo 8 Desp. 509-Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac-C.P. 01050, México D.F. — A1 (55) 5662-2720. www.efb.com.my

E.A.





Pagina 3 de 4

Perfil: se cuenta con personal para atender las peticiones de soporte técnico y de consulta sobre el uso y administración del Programa Psicosoft.

Me comprometo a entregar de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico

Condiciones de pago:

En una sola exhibición, una vez proporcionados todos los entregables y requerimientos de los bienes tecnológicos a entera satisfacción del CONALEP, y posterior a la recepción de la factura respectiva, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales.

Garantías:

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público ajustándose al siguiente lineamiento:



Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante la expedición de un cheque de caja o certificado o fianza, ésta última por una institución autorizada en los términos de la Ley federal de Instituciones de Fianzas a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. La cual será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en las páginas de COMPRANET www. compranet.gob.mx

1. Documentación requerida:

- 1.1. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada (autógrafa, no rubrica) por el representante legal, en donde indique que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a responder de los defectos que resulten en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Código Civil y en la normatividad aplicable.
- 1.2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada (autógrafa, no rubrica) por el representante legal, en donde indique que en caso de resultar adjudicado cuenta con personal calificado capacitado y los medios materiales necesarios para proporcionar sin cargo alguno para CONALEP, la capacitación en el uso de la nueva versión de la herramienta a nivel de administración y a operarios en las instalaciones de Oficinas Nacionales de CONALEP.
- 1.3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada (autógrafa, no rubrica) por el representante legal, donde señale que caso de resultar





Página 4 de 4

adjudicado, proporcionará a CONALEP el soporte técnico de forma indefinida en cualquier problema técnico y de consulta que se tenga relacionado con el funcionamiento del programa Psicosoft.

2. Consideraciones Generales:

- 2.1. Penas convencionales: Las penas convencionales por atraso en la entrega del servicio será del 1% diario hasta completar el porcentaje del 10% correspondiente a la garantía.
- 2.2. Deductivas: Estas aplicarán por el servicio mal prestado o que se realice de manera deficiente con un porcentaje del 1% diario sobre la prestación incumplida, dicho porcentaje de forma acumulada no podrá ser superior al 10% del monto de la garantía.

Atentamente:

Eduardo Olmos Landeros

Director General

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRADIZADO DEL ESTADO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaria de Administración Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, a 8 de octubre del 2015 Referencia: D.P./ 1131 /2015 y DCTA.02.0673.2015 Asunto: Solicitud de contratación de la "Adquisición del Programa Psicosoft".

Expediente: 24/3C.7/ "Congresos Convenciones y Eventos y Otros Contratos" Correspondencia

General/03/vol 5/2015

M. A. E. E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PRESENTE

Por medio del presente le solicito a usted, la "Adquisición de 8 licencias del Programa Psicosoft", software de evaluación psicométrica y psicológica que lleve a efecto la optimización del procedimiento de la evaluación de personal por parte de la Dirección de Personal, de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO.

El Fundamento atributivo que le confiere el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a la Dirección de Personal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Noviembre del 2000, establece en su Artículo 43 fracciones I, VII y IX lo siguiente:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación administrativa, desarrollo y evaluación del personal del CONALEP.

VII.- Desarrollar, proponer, difundir y controlar las normas y procedimientos técnicoadministrativos para la elaboración de las estructuras técnicas.

IX.-proponer sistemas de información que permitan una eficaz administración de personal para la oportuna toma de decisiones en la materia.

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO.

La adquisición del software que motiva la presente solicitud de contratación se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio.

3. ANTECEDENTES.

En el año 2003 se compraron 2 licencias del Programa Psicosoft; el software se adquirió bajo el contrato No. CAS-186/2003, por un monto de \$86,825.00 IVA incluido, con la empresa C.S.C. Computación, S.A. de C.V, cuya vigencia del contrato fue del 28 de noviembre al 17 de diciembre del 2003, los entregables fueron 2 licencias perpetuas. Las dos licencias con las que



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Personal

cuenta el Colegio están obsoletas y están montadas en un sistema operativo de Windows 98 el cual ya no tiene soporte y cada vez se hace más difícil su uso, asimismo el hardware requerido que soporta dicho sistema operativo es de un modelo obsoleto, y se hace difícil conservar el equipo de cómputo en buen estado de funcionamiento ya que no se cuenta con refacciones en el mercado.

En apoyo a los proyectos estratégicos del Colegio, La Dirección de Personal dentro de sus procesos críticos de Recursos Humanos, contempla optimizar el procedimiento de selección y promoción, mediante la adquisición de un software que permita agilizar y transparentar la evaluación psicométrica y psicológica de candidatos a estos procesos.

4. JUSTIFICACIÓN.

El Programa Psicosoft se utiliza para evaluar psicométricamente a los candidatos que deseaban laborar en el CONALEP; actualmente para atender las necesidades de evaluación y contratación de personal de mando medio y operativo así como las promociones del personal que labora en el Colegio en las diferentes unidades administrativas, la Dirección de Personal requiere aumentar el número de licencias a 10; por lo que la adquisición de 8 licencias perpetuas más las 2 que están en uso permitirán evaluar a los candidatos sobre: inteligencia, personalidad, comportamiento, valores, intereses personales, liderazgo, adaptabilidad y toma de decisiones. El software a actualizar combina tecnología y evaluaciones psicométricas, con el propósito de simplificar y automatizar los procesos de selección de personal, así como economizar tiempo y complementar de forma integral, evidencias objetivas respecto a las aptitudes y actitudes del evaluado involucrado en un proceso de selección en el CONALEP.

Es importante mencionar que se cuenta con personal capacitado en la aplicación y uso de la herramienta en la Dirección de Personal.

5. OBJETIVO.

Realizar el proceso de selección de personal optimizando tiempo y costos a través de un software que permita obtener de forma integral una evaluación de las competencias alineadas a los perfiles de puestos del CONALEP.

6. BENEFICIOS.

Las ventajas que representa el contar con un sistema de evaluación psicométrica se puntualizan de la siguiente manera:

- Reducción del tiempo de incorporación del personal, por la facilidad de realizar las actividades en forma sistemática.
- Disminución en el tiempo de aplicación, dado que la captura se realizaría directamente en el sistema, al candidato evaluado.
- Incrementar la confiabilidad y certeza en los resultados al disminuir el riesgo de error.
- Estandarizar los procesos de incorporación del personal





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Personal

- Obtener resultados inmediatos por cada prueba aplicada.
- Obtener el rendimiento del candidato así como graficación de resultados.
- Aumentar la productividad de la persona al identificar su compatibilidad con los requerimientos clave del puesto para el cual se propone.
- Visualizar el grado de compatibilidad de la persona en diferentes puestos.
- Complementar los informes mediante notas realizadas por el evaluador, sin que se alteren las gráficas de los resultados originales.
- Almacenar, organizar y acceder a las evaluaciones psicométricas de los empleados rápidamente.
- Aplicar las pruebas que el evaluador seleccione, en el orden en que éste decida.
- Que no exista límite en la incorporación de expedientes (datos del personal evaluado).

Todo esto se traduce en el aumento de la calidad en el servicio que el área de Selección de Personal ofrece.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Partida	Cantidad	Descripción
Única	. 8	Programa PsicoSoft 23 pruebas monousuario (Pruebas psicométricas automatizadas).

8. PRODUCTOS QUE SE DEBERÁ ENTREGAR.

Los Productos que deberá entregar son señaladas en el documento Anexo Técnico. Formato Libre, en la sección de Especificaciones Técnicas, "Entregables"

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La documentación requerida está descrita en el documento Anexo Técnico. Formato Libre en la sección de Especificaciones Técnicas, "Documentación requerida".

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El lugar de entrega de los bienes tecnológicos será en Almacén Central del Conalep, ubicado en Santiago Graff No. 105 Colonia Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

11. FECHA DE ENTREGA.

3 días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación de los bienes tecnológicos. Estos deberán contener el nombre del producto y siglas o nombre de la empresa.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Personal

12. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los bienes para la partida 32701 "Patentes, regalías, derechos de autor y otros", por un importe de \$ 57,000.00 (Cincuenta y siete mil Pesos 00/100 M. N.) con I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la Requisición autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

13. RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y RECIBIR LOS PRODUCTOS.

La Dirección de Personal será la responsable de la guarda y custodia del software entregado, así como de revisar la funcionalidad del mismo.

14. FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición, una vez proporcionados todos los entregables y requerimientos de los bienes tecnológicos a entera satisfacción del CONALEP, y posterior a la recepción de la factura respectiva, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales.

15. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOA LA INFORMACIÓN IFAI.

Esta información debe clasificarse como "Pública".

16.ANEXOS.

- Copia de la Constancia de no Existencia de Bienes en Almacén Central (FO-CON-02.
- Copia del PASS 2015.
- Original de la Requisición de bienes y servicios (FO-CON-03).
- Original de la Investigación de Mercado (FO-CON-05).
- Copia del Petición de ofertas FO-CON_04 y 3 cotizaciones.
- Original de la Propuesta de Estudio de Mercado. Formato APCT FL6, del MAAGTICSI.
- Original del Anexo Técnico, Formato Libre.
- Copia del Estudio Costo Beneficio.
- Copia de Nota Informativa de fecha 2 de septiembre del 2015 con su anexo, sobre la publicación de la Solicitud de Información del Sistema COMPRANET
- Copia del Estudio de Factibilidad.
- Copia del oficio 11125.OIC/AI/431/2015 donde señala que no tiene sugerencias u observaciones al proyecto, por parte del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
- Copia del oficio No. UGD/DGAENGD/DPIGD/409/2163/2015 de la Unidad de Gobierno Digital.
- Copia del oficio No. 307-A-3884 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÓBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Secretaria de Administración Dirección de Personal

£D.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ

DIRECTOR DE PERSONAL

ÁREA REQUIRENTE

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCÓN DIRECTOR CORPORATIVO DE

TECNOLOGÍAS APLICADAS ÁREA TÉCNICA

M. en Aud. Corazón de María Madrigal,- Secretaria de Administración,- Presente

CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN

Area requirente:

Flecha: (2)

Dirección de Personal 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

No. de requisición: (3)

No. de artida (4)	CUCOP (5)	Unidad de medida (6)		Existencia (8)	Fecha de última entrada (9)	Existencia disponible (10)	Bienes asignados (11)	Observaciones en caso de que las existencias se encuentren asignadas (12)	Rotación de inventario (13
32701	32700003	PIEZA	LICENCIAS DEL PROGRAMA PSICOSOFT	0	Sin entrada	0	0		
		:							
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	_					-			
		: .							Victoria.
		:							
		<u> </u>	1 (Supple)	<u> </u>		420		Ablil	F.

Solicitante (14)

RAKAEL VILLEGAS MARIN

JEFE DE PROYECTO

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén.

Responsable del almacen (15) C. BERMARDITA AGUIRRE MUNGUIA

Conespondencia y/o Elecumentos

Conespondencia y/o Elecumentos

10 SEP 2015

RECIBIDO

ØBJETIVO:

Garantizar que el área requirente verificó en el almacen el nivel de existencia de los bienes que requiere y levas caso justificar la reduisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Nombre de l	a dependencia o	entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIO	N PROFESIONAL	TECNICA	Área requirente: DIRECCION DE PERSONAL							
Fecha de ela	boración: 31 D	AGOSTO DEL 2015	No. de requisición			Fecha reque	rida:	15/10/2015				
Lugar de ent	rega: ALMACEI	N DE CONALEP										
No. de partida (7)	CUCOP (8)		Descripción (9)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)			
32701	32700003	Adquisición de li	cencias del progran	na Psicosoft		8	PIEZAS	6,142.25	49,138.00			
			our report of California (1949)	seXilinia 1,7					·			
		,		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				-				
		: 08	- 04=12	<u>/(C(O)</u>								
			<u> </u>	1.2468								
	-			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH								
								, ,				
	<u> </u>		c)				Si	ubtotal: (14)	49,138.00			
Anexos: (18) NO	Tipo de procedimiento de contratación: (29)	Adjudicación dire	cta (7,862.08			
Anticipo: (19	NO NO	Autorización del presupuesto: (255)	11767	Existencia en almacen: (22)	NO		Otros gravámenes: (16)					
Observationes:	Normas							Total: (17)	57,000.08			
		3										
Registro sar	nitario: (24)	Normas / niveles de inspección: (25)		Capacitación: (26)	NO		Pais de or	igen: (27)	MEXICO			
Métodos de	prueba: (28)											
Tipo de gara	intia: (29)	Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje; 100		Plurianualio	iad: (31)	NO	Meses (32)				
Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad)		Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje:]	Penas con	vencionale	s: (33)		Porcentaje: (34)			
Tipo de gara	antía: (29)	Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje:		Tiempo de	fabricaciós	1: 60 DIAS					
Condiciones	de entrega: UN	IA SOLA	Condiciones d DE LA FACTU	la pago: SE FECTUARA EL PAGO DENTE RA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES	RO DE UN PLAZO	DE 20 DIAS 1	NATURALES CON	ITADOS A PART	TR DE LA ENTREGA			
Solicita: LtC. (ORLANDO MOSC	OSO CRUZ DIRECTOR DE PERSONAL	Autoriza (3	39)								
			-									

Jako Jako

•	BIEN	FECHA	MONTO	IVA	TOTAL	PARTIDA	PROCESO	
Adquisición de lic	encias del programa Psicosoft	oct-15 TOTAL	49,138.00	7,862.08	57,000.08 57,000.08	32701 8	E008	

RECURSOS FISCALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

yktom 1 to 1435112
From 68 spr 701
From 15 spr 701
From 15 spr 701
From 15 spr 701

Sufi. Potr 01767	lq.	icado08/05/2015			Statu	Autorizada				Autor	izo she	T SEMETARD	a julieya nazi	A BatetelTe	insecciques f	lealizadı -
AND MALER FIFSE ALL PP	OBG TG FF EF PPI	CC. CO PL OFHI AUXI	AUDYZ AUDXO	Total	Enero	Febrero	48srz0	Asre	Ивую	Junio	-Selio	Aposto	Septlembre	Ochore	Noviembre	Diciembre
2015 सा 1.5% ए 3 की काम हरका	12762 2 1 11 -90500 000	o prestativene an blat tale teatro	00000 - 3000000000000000000000000000000	(? <i>9</i> 01.00	æ	*	.00	.60	20	,00	.30	.2 0	26	67,000.00		.00
155_SPDA Susci	ncia pota. Original SG			61,000.00	m	.20	-20	,74	,tq	,58	.00	.00		\$7,800.00	. م	
\	ADOUR\$	SICIÓN DE EXCESNICIAS DEL PROGR	WAMA PSICOSOFT											·		Į.

La autorización antes sañalada, as únicaments para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las ciaves soficiadas, sin validar o autorizar la Bollación, adjudicación, constalación, objeto de ésta o su procedimiento, así como es bjenicio de los recursos y para el pago que sa realiza con los mismos, sobre los requisitos exigides por la mismo e sobre la Integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área soficitardo. De esta farma, deberá apogarse a lo astablecido en el Classificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresce de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Rosponsabilidad Habandaria y su Preglamento, sin menoscabo de la normalividad complementaria apricable.

Observaciones: